



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023**

**Abg. Edmundo Novillo Aguilar  
MINISTRO DE DEFENSA**

**LA PAZ – BOLIVIA  
ABRIL 2023**

## CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN .....</b>   | <b>3</b>  |
| <b>1. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS .....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>1.1. ¿QUÉ ES? .....</b>  | <b>4</b>  |
| <b>1.2. OBJETIVOS A LOGRAR .....</b>  | <b>4</b>  |
| <b>1.3. ¿CUÁNDΟ SE REALIZA?.....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>2. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>2.1. MARCO NORMATIVO .....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>2.2. MARCO ESTRATÉGICO .....</b>   | <b>5</b>  |
| 2.2.1. Contribución del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Defensa al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 ..... | 6         |
| 2.2.2. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Defensa 2021 - 2025 .  | 6         |
| <b>3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>   | <b>8</b>  |
| <b>3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....</b>  | <b>8</b>  |
| <b>3.2. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS.....</b>   | <b>10</b> |
| 3.2.1. Escala Salarial .....  | 10        |
| <b>3.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2023.....</b>  | <b>10</b> |
| <b>3.4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 .....</b>  | <b>11</b> |
| <b>3.5. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES .....</b>  | <b>12</b> |
| <b>3.6. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.....</b>   | <b>13</b> |
| <b>3.7. INVERSIÓN PÚBLICA .....</b>   | <b>13</b> |
| <b>4. RESULTADOS ESPERADOS GESTIÓN 2023 .....</b>   | <b>15</b> |
| <b>4.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....</b>   | <b>15</b> |
| <b>4.2. VICEMINISTERIO DE DEFENSA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL - VIDECODI.....</b>  | <b>16</b> |
| <b>4.3. VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL - VIDEKI.....</b>   | <b>19</b> |
| <b>4.4. VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO - VLCC .....</b>  | <b>19</b> |
| <b>4.5. REGISTRO INTERNACIONAL BOLIVIANO DE BUQUES - RIBB .....</b>   | <b>21</b> |

## **PRESENTACIÓN**



**Abg. Edmundo Novillo Aguilar  
MINISTRO DE DEFENSA**

El presente Informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2023, fue elaborado en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado sobre la responsabilidad de todo servidor público de informar acerca de la administración de los recursos otorgados por el Estado y los resultados que se espera lograr al final de la gestión fiscal.

En ese contexto, para la gestión 2023 se consideró cinco objetivos; en los ámbitos de gestión institucional del Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas, Lucha Contra el Contrabando, Gestión de Riesgos y Atención de Desastres e Intereses Marítimos, Fluviales y Lacustres.

Entre los resultados esperados más relevantes están: la conclusión del proyecto SIDACTA e inicio de operaciones; el fortalecimiento de la infraestructura en unidades militares localizadas en poblaciones rurales y fronterizas; la ampliación de la oferta educativa y los incentivos en la formación de conscriptos y personal militar de Cuadros; en materia de Derechos Humanos, destaca el incremento en la participación de las mujeres de las FF.AA. en instancias de mando, la capacitación con enfoque de descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo y discriminación.

En la lucha frontal contra el contrabando, se priorizó el fortalecimiento de los mecanismos y espacios de coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones operativas de las FF.AA. que les permita incrementar la vigilancia, control e interdicción. Asimismo, en el ámbito de la gestión de riesgos y atención de desastres, se coadyuvará a los municipios vulnerables con capacidades técnicas; también se continuarán con tareas de rehabilitación, reconstrucción y ayuda humanitaria en favor de las familias afectadas por eventos adversos con la participación fundamental de las Fuerzas Armadas.

Finalmente, se mejorará la gestión institucional para el fortalecimiento de la administración, protección y desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante.

### **1. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

Conforme al Art. 235 numeral 4 de la Constitución Política del Estado, la Rendición Pública de Cuentas, establece que: "Es una obligación de las y los

servidores públicos; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”

La Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PNTLCC) y la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013, en su artículo 37, ratifican la obligatoriedad de rendir cuentas, así como la periodicidad para hacerlo, es decir que no se reduce o cumplir con la obligación por una sola vez en la gestión, al contrario, implica un proceso por períodos y momentos específicos.

Del marco normativo expuesto, el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción estructuró la siguiente definición para la Rendición Pública de Cuentas:

"Es un espacio de diálogo, retroalimentación y responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad civil, que no se reduce a la ejecución de una audiencia porque implica un proceso periódico por fases en el que las servidoras y los servidores públicos por medio de las máximas autoridades de todas las entidades del sector público sin excepción y los del sector privado que administren recursos fiscales y/o recursos naturales, o que presten servicios básicos: en lo que corresponda, informan, explican y priorizan el cumplimiento de sus deberes y obligaciones económicas, políticas, técnicas y administrativas a la sociedad civil organizada que ejerce Control Social, con la finalidad de transparentar y mejorar la calidad de la gestión de lo público".

## **1.1. ¿QUÉ ES?**

Es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas, el control social y la sociedad civil en la que se brinda información sobre la misión, visión, objetivos estratégicos, planificación anual institucional y presupuesto fundamentalmente y se priorizan los resultados específicos de la gestión pública institucional a los que se hará seguimiento durante el proceso anual de rendición pública de cuentas, además el de conformar el control social de la gestión.

## **1.2. OBJETIVOS A LOGRAR**

- a) Conformar el Control Social de la gestión
- b) Brindar información sobre, Ejes y Metas dentro la planificación general, enfoque político, misión, visión, objetivos estratégicos y planificación anual de la gestión institucional a iniciarse, para que el Control Social conozca a la entidad y sepa que funciones cumple.
- c) Brindar información sobre la estructura organizativa, Recursos Humanos, presupuesto con que cuenta la entidad y en que serán destinados, Presupuesto para contrataciones, Servicios y/o proyectos y la cantidad de beneficiarios directos o indirectos, según corresponda, y otras variables que serán definidas por la instancia competente.

- d) Definir los resultados priorizados de la gestión en relación o los cuales se realizará el seguimiento y el ejercicio de control social.
- e) Escuchar en el marco de la participación a las organizaciones, movimientos sociales y sociedad civil, quienes podrán sugerir temas planes y proyectos que beneficien al bienestar común, que deberán ser analizadas y en caso de proceder, ser atendidas en forma oportuna.

### **1.3. ¿CUÁNDO SE REALIZA?**

Entre MARZO Y ABRIL se presenta el POA elaborado en septiembre del año anterior, considerando, que los tiempos permitan el procesamiento administrativo y de planificación de los resultados priorizados, los planes, proyectos y temas sugeridos.

## **2. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

### **2.1. MARCO NORMATIVO**

El Ministerio de Defensa se creó en 1826 durante el gobierno del Mariscal Antonio José de Sucre como Secretaría de Estado denominada Secretaría Militar; posteriormente, en 1905 se organizó el Estado Mayor General, constituyéndose a partir de esa fecha en Ministerio de Guerra desempeñando funciones administrativas y técnicas del Ejército Nacional.

El 30 de Noviembre de 1933, durante el Gobierno del Dr. Daniel Salamanca Urey en pleno periodo de la guerra con Paraguay, se determinó por Ley del Congreso Nacional, la creación del Ministerio de Defensa Nacional que en su artículo único estableció lo siguiente: Mientras dure el Estado de Guerra, promovido por el Paraguay, créase el Ministerio de Defensa Nacional, que se ocupará principalmente, de la sanidad militar, abastecimientos, transportes, provisión de armas, equipos y municiones y control de consumos nacionales. Finalmente, el 07 de febrero de 2009 a través del D.S. 29894 la denominación de esta Cartera de Estado se modifica de Ministerio de Defensa Nacional a Ministerio de Defensa.

Asimismo, las atribuciones del Ministerio de Defensa se enmarcan en los Art.175, Par. I y Art. 246, Par. I de la Constitución Política del Estado (07/02/2009) y los Art. 33 al 36 Decreto Supremo No 4857 de Organización del Órgano Ejecutivo (06/01/2023)

### **2.2. MARCO ESTRATÉGICO**

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa para el quinquenio 2021 - 2025 es concordante con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI)

para Vivir Bien Sector Defensa y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025.

### **2.2.1. Contribución del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Defensa al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025**

El sector Defensa contribuye al PDES 2021 – 2025 a través de la siguiente estructura programática:

| EJE ESTRATÉGICO  | RESULTADOS PDES   | ACCIONES PDES  |
|--|---|--|
|  | <b>7.5.1.</b> Se han fortalecido las FF.AA. descolonizadas y despatriarcalizadas para la Seguridad, Defensa y Desarrollo integral del Estado.                                       | <b>7.5.1.1.</b> Desarrollar capacidades y condiciones operativas de las FF.AA. Para mejorar su incidencia en la Seguridad, Defensa y Desarrollo integral del Estado.   |
| <b>7.</b> Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional | <b>7.5.2.</b> Se han ejecutado políticas y estrategias de vigilancia, control e interdicción de lucha contra el contrabando en áreas de riesgo, en coordinación interinstitucional. | <b>7.5.2.1.</b> Desarrollar mecanismos de gestión y coordinación interinstitucional para la vigilancia, control e interdicción.<br><b>7.5.2.2.</b> Fortalecer capacidades y condiciones operativas de interdicción para la lucha contra el contrabando |
|  | <b>7.5.3.</b> Se ha consolidado el Sistema Integrado de Defensa y Control del Tránsito Aéreo de Bolivia.  | <b>7.5.3.1</b> Desarrollar capacidades para la gestión operativa del sistema integrado de defensa y Control de Tránsito Aéreo de Bolivia.  |
| <b>8.</b> Medio ambiente sustentable y equilibrado con la Madre Tierra   | <b>8.2.3.</b> Se ha promovido una mayor capacidad en gestión de riesgos de la población vulnerable.   | <b>8.2.3.1.</b> Implementar mecanismos que permitan desarrollar capacidades en la gestión de riesgo de desastres en regiones vulnerables.  |

### **2.2.2. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Defensa 2021 - 2025**

#### **a) Misión**

En el marco de las atribuciones del Ministerio de Defensa y su concordancia con el PSDI y el PDES 2021 – 2025 se estableció su misión institucional:

“Formular e implementar la Política de Seguridad y Defensa Nacional, gestionando los recursos de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de su mandato constitucional, coordinando y promoviendo la gestión de riesgos y atención de desastres, lucha contra el contrabando y acciones de apoyo al desarrollo integral para el Vivir Bien”.<sup>1</sup>

### **b) Visión**

Como resultado de la planificación de mediano plazo al 2025, el Ministerio de Defensa determinó la siguiente visión:

“En el año 2025 somos una entidad resiliente, que cuenta con un modelo de gestión pública orientada a resultados caracterizada por su transparencia y respeto a la institucionalidad; reconocida por su capacidad para el diseño e implementación de políticas y estrategias de seguridad y defensa, gestión de riesgos y atención de desastres, lucha contra el contrabando y acciones de apoyo al desarrollo integral en coordinación con las Fuerzas Armadas y los diferentes niveles del Estado”.<sup>2</sup>

### **c) Objetivos Estratégicos Institucionales 2021 - 2025**

Los objetivos estratégicos del presente quinquenio considerado en el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del Ministerio de Defensa son los siguientes:

| <b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS<br/>INSTITUCIONALES<br/>(PEI 2021 – 2025)</b>   | <b>RESPONSABLES</b>   |
|---|---|
| Mejorar la gestión administrativa del Ministerio de Defensa para atender con transparencia el 100% de los requerimientos priorizados por las unidades dependientes y Fuerzas Armadas a nivel nacional durante el quinquenio 2021 – 2025.          | Administración Central  |
| Fortalecer la gestión operativa de las Fuerzas Armadas promoviendo la mejora de sus capacidades en los componentes de doctrina, organización, medios, personal e infraestructura a nivel nacional durante el quinquenio 2021 – 2025.              | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral</li><li>▪ Administración Central</li></ul>                     |
| Fortalecer la administración, protección y desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante; así como la reivindicación y la conciencia marítima a nivel nacional e internacional durante el quinquenio 2021 – 2025. | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Viceministerio de Defensa y Cooperación Al Desarrollo Integral</li><li>▪ Registro Internacional Boliviano de Buques</li></ul> |

<sup>1</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2021-2025.

<sup>2</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2021-2025.

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS<br>INSTITUCIONALES<br>(PEI 2021 – 2025)  | RESPONSABLES                                  |
|---|---|
| Fortalecer la Gestión del Riesgo de desastres en UGR's de Municipios vulnerables, para lograr una oportuna atención de desastres y/o emergencias para alcanzar la resiliencia durante el quinquenio 2021 – 2025.  | Viceministerio de Defensa Civil               |
| Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en la lucha contra el contrabando mediante la implementación de políticas y estrategias conjuntas a nivel nacional durante el quinquenio 2021 – 2025 | Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando |

**Fuente:** Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025

### 3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La información institucional, responde a los lineamientos previstos en el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas aprobado por Resolución Ministerial N° 027/2022 de 16 de marzo de 2022 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

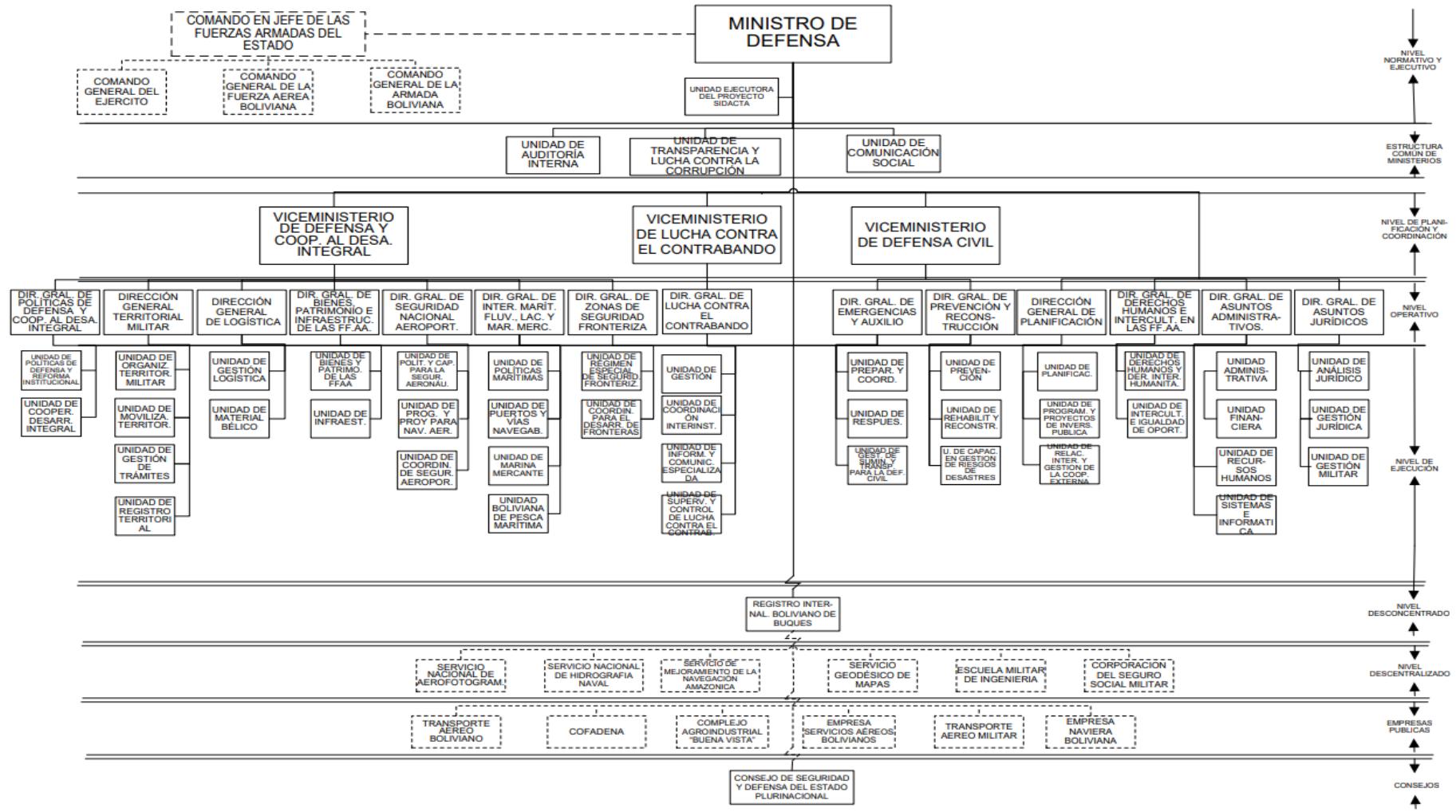
#### 3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Ministerio de Defensa se constituye en el organismo político y administrativo de las Fuerzas Armadas, que contempla bajo su dependencia a 3 Viceministerios, 14 Direcciones Generales, 45 unidades y una institución pública descentralizada. Asimismo, tiene bajo su tuición 6 instituciones descentralizadas<sup>3</sup>, 6 empresas públicas y sujeción de las Fuerzas Armadas como se muestra en el siguiente organigrama:

---

<sup>3</sup> Las instituciones descentralizadas y empresas públicas son personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica.

**Figura 1. Estructura Organizacional del Ministerio de Defensa**



**Fuente:** Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Defensa

### **3.2. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS**

#### **3.2.1. Escala Salarial**

La escala salarial del personal civil del Ministerio de Defensa contempla 2 fuentes de financiamiento: 10 TGN y 11 TGN Otros Ingresos, cuyo presupuesto mensual es de Bs. 3.364.824 y anual de Bs. 40.377.888 para el pago del haber básico, lo cual se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Tabla 1: Escala Salarial Personal Civil Ministerio de Defensa**

| CATEGORÍA    | Nº DE ITEMS   | PRESUPUESTO HABER BÁSICO (BS) |                      |
|--------------|---|-------------------------------|----------------------|
|              |   | MENSUAL                       | ANUAL                |
| SUPERIOR     | Ministro y Viceministros  | 4                             | 82.186 986.232       |
| EJECUTIVO    | Directores Generales, Jefes de Unidad y Responsables de Sección | 31                            | 567.631 6.811.572    |
| OPERATIVO    | Profesionales, Técnicos y otros                                 | 393                           | 2.715.007 32.580.084 |
| <b>TOTAL</b> | <b>428</b>  | <b>3.364.824</b>              | <b>40.377.888</b>    |

**Fuente:** Dirección General de Asuntos Administrativos

### **3.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

En el Plan Operativo Anual de la gestión 2023 el Ministerio de Defensa determinó 5 acciones de corto plazo, que se observan a continuación con sus correspondientes ponderaciones:

**Tabla 2: Acciones de Corto Plazo y sus Ponderaciones**

| Nº | ACCIÓN DE CORTO PLAZO  | PONDERACIÓN (%) |
|----|--|-----------------|
| 1  | Mejorar la gestión administrativa para el logro de las acciones de corto plazo del Ministerio de Defensa y FF.AA. el 2023                          | 10%             |
| 2  | Mejorar la gestión institucional en seguridad y defensa para el fortalecimiento de las capacidades y condiciones operativas de las FF. AA.         | 30%             |
| 3  | Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento en la gestión de riesgos y atención de desastres el 2023.        | 25%             |
| 4  | Mejorar los mecanismos y espacios de coordinación interinstitucional para la vigilancia, control e interdicción en la Lucha Contra el Contrabando. | 20%             |
| 5  | Mejorar la gestión institucional para el fortalecimiento de la administración, protección y desarrollo de los                                      | 15%             |

| Nº | ACCIÓN DE CORTO PLAZO   | PONDERACIÓN (%) |
|----|---|-----------------|
|    | intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante el 2023 |                 |

Fuente: POA 2023 del Ministerio de Defensa

### 3.4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023

El presupuesto inicial del Ministerio de Defensa es de Bs. 3.243.815.845 (Tres mil doscientos cuarenta y tres millones ochocientos quince mil ochocientos cuarenta y cinco 00/100 bolivianos), cuya distribución por fuente de financiamiento, grupo de gasto y tipo de gasto se detalla a continuación.

**Tabla 3: Presupuesto por Fuente de Financiamiento**

| COD.         | DESCRIPCIÓN  | PRESUPUESTO BS       |
|--------------|--|----------------------|
| 10           | <b>Tesoro General de la Nación</b>   | 3.053.444.625        |
| 11           | <b>TGN Otros Ingresos</b> (Ingresos por venta de bienes y servicios, tasas, derechos, multas y otros)            | 158.818.499          |
| 41           | <b>Transferencias T.G.N.</b> (Reconocimientos aéreos, becas al exterior, indemnizaciones a soldados y marineros) | 7.044.782            |
| 42           | <b>Transferencias de Recursos Específicos</b> (Recursos otorgados por la Aduana)                                 | 24.000.000           |
| 46           | <b>Transferencias T.G.N. Otros Ingresos</b> (Pagos Organismos Internacionales (CIP, UNCTAD))                     | 507.939              |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>3.243.815.845</b> |

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

**Tabla 4: Presupuesto por Grupo de Gasto**

| COD   | DESCRIPCIÓN   | PRESUPUESTO (BS) |
|-------|---|------------------|
| 10000 | <b>SERVICIOS PERSONALES</b> (Salarios, previsión social y otros)  | 2.723.471.571    |
| 20000 | <b>SERVICIOS NO PERSONALES</b> (Servicios básicos, transportes, alquileres, mantenimiento y reparaciones, consultorías y otros) | 191.161.370      |
| 30000 | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b> (Material de escritorio, combustibles, alimentos, uniformes, insumos militares y otros)         | 224.210.841      |
| 40000 | <b>ACTIVOS REALES</b> (Inmuebles, muebles, construcciones, maquinaria, estudios y proyectos para inversión y otros)             | 92.353.396       |
| 70000 | <b>TRANSFERENCIAS</b> Títulos, valores y otros (Transferencia de recursos para diferentes objetos de gasto a las FF. AA).       | 7.552.721        |

|              |   |                      |
|--------------|---|----------------------|
| 80000        | <b>IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS</b> (Pago IVA por venta de servicios de las Fuerzas Armadas)   | 3.965.880            |
| 90000        | <b>OTROS GASTOS</b> (Devolución de depósitos erróneos realizados por terceros, amortizaciones de deudas, gastos judiciales y otros) | 1.100.066            |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>3.243.815.845</b> |

**Fuente:** Dirección General de Asuntos Administrativos

**Tabla 5: Presupuesto por Tipo de Gasto**

| TIPO DE GASTO            | PRESUPUESTO INICIAL  |              |
|--------------------------|----------------------|--------------|
|                          | BS                   | %            |
| Gastos de Funcionamiento | 3.165.459.249        | 97,6         |
| Inversión Pública        | 78.356.596           | 2,4          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>3.243.815.845</b> | <b>100,0</b> |

**Fuente:** Dirección General de Asuntos Administrativos

En la gestión 2023 el presupuesto inicial del Ministerio de Defensa, destina el 97,6% a gasto corriente y el 2,4% a inversión pública.

### **3.5. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES**

El Ministerio de Defensa para la gestión 2023, a través del PAC registró 139 procesos de contratación en las diferentes modalidades, programando para tal efecto Bs. 125.655.205 (Ciento veinticinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos cinco 00/100 bolivianos).

**Tabla 6: Presupuesto Programa Anual de Contrataciones**

| MODALIDAD  | BIENES | CONSULTORÍAS | SERVICIOS GENERALES | TOTAL PRESUPUESTO |
|--|--------|--------------|---------------------|-------------------|
| Contrataciones Menores                                 | 21     | -            | 14                  | 35                |
| Contrataciones Apoyo Nacional a la Producción y Empleo | 37     | 5            | 19                  | 61                |
| Contrataciones por Licitaciones Públicas               | 11     | -            | 7                   | 18                |
| Contrataciones por Excepción                           | 2      | -            | -                   | 2                 |
| Contrataciones Directas                                | 14     | -            | 6                   | 20                |
| Contrataciones en el Extranjero                        | 3      | -            | -                   | 3                 |

| MODALIDAD      | BIENES    | CONSULTORÍAS | SERVICIOS GENERALES | TOTAL PRESUPUESTO             |
|----------------|-----------|--------------|---------------------|-------------------------------|
| <b>Totales</b> | <b>88</b> | <b>5</b>     | <b>46</b>           | <b>139</b> <b>125.655.205</b> |

**Fuente:** Dirección General de Asuntos Administrativos

### 3.6. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN

El Ministerio de Defensa en la gestión 2023, realizará dos programas de capacitación en competencias de gestión y técnicas.

**Tabla 7: Programa Anual de Capacitación**

| PROGRAMA                                   | TEMÁTICA   | ÁREA ORGANIZACIONAL | PRESUPUESTO (BS) |
|--|--|---------------------|------------------|
| <b>PROGRAMA EN COMPETENCIAS DE GESTIÓN</b> | Ley SAFCO, Responsabilidad por la Función Pública; y Políticas Públicas                  |                     |                  |
|  | Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (D.S. N° 181).        |                     |                  |
|  | Reglamento de Control de Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Defensa |                     |                  |
| <b>PROGRAMA EN COMPETENCIAS TÉCNICAS</b>   | Elaboración de Planes Operativos Individuales (POAIs)                                    | Todas las áreas     | 72.000           |
|  | Elaboración y redacción de documentos técnicos.  |                     |                  |
|  | Herramientas de Ofimática (Word, Power Point, Excel)                                     |                     |                  |
|  | Comunicación y Relaciones Humanas  |                     |                  |
|  | Idiomas nativos (Quechua - Aymara)   |                     |                  |
|  | Organización de archivos administrativos   |                     |                  |
|  |  |                     |                  |

**Fuente:** Dirección General de Asuntos Administrativos

### 3.7. INVERSIÓN PÚBLICA

En la gestión 2023, inicialmente solamente se inscribió al proyecto SIDACTA con un presupuesto de Bs. 78.356.596 (Setenta y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos noventa y seis 00/100 bolivianos), sin embargo, ya iniciada la gestión fiscal con fecha de corte al 31 de marzo, a través de modificaciones presupuestarias, el presupuesto vigente es de Bs. 84.126.442 (Ochenta y cuatro millones

ciento veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y dos 00/100) por la inscripción de 4 proyectos de inversión, 2 del Ministerio de Defensa, 1 del Ejército y 1 de la Armada Boliviana. Adicionalmente, 2 proyectos se encuentran en gestión de asignación presupuestaria en la UPRE, haciendo una total de 7 proyectos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 8: Proyectos de Inversión Pública Gestión 2023**

| UNIDADES EJECUTORAS    | N° DE PROYECTOS |             |          |
|------------------------|-----------------|-------------|----------|
|                        | TOTAL           | CONTINUIDAD | NUEVOS   |
| Ministerio de Defensa  | 2               | 2           | 0        |
| Ejército               | 2               | 2           | 0        |
| Fuerza Aérea Boliviana | 1               | 1           | 0        |
| Armada Boliviana       | 2               | 1           | 1        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>7</b>        | <b>6</b>    | <b>1</b> |

**Fuente:** Dirección General de Planificación

A continuación, se detalla el porcentaje de avance de los proyectos de inversión y su estado al 31/03/2023

**Tabla 9: Porcentaje de Avance y Estado de los Proyectos de Inversión**

| Nº | PROYECTOS   | % DE AVANCE ACUMULADO AL 2023 |            | ESTADO A MARZO 2023                              |
|----|---|-------------------------------|------------|--|
|    |   | FÍSICO                        | FINANCIERO |  |
| 1  | Construcción de 3 Tinglados para Almacenes Clase I - II en El Alto                        | 81                            | 68         | En ejecución                                     |
| 2  | Construcción del Sistema de Aducción de Agua y Baños del Regimiento Ingavi - El Alto      | 100                           | 79         | Concluido  |
| 3  | Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial del E.M.G.E.                   | 0                             | 0          | En licitación                                    |
| 4  | Construcción Torre Multipropósito EMSE - Cochabamba                                       | 100                           | 92         | En gestión de asignación de recursos por la UPRE |
| 5  | Implementación - Sistema Integrado de Defensa Aérea y Control de Tránsito Aéreo - SIDACTA | 96                            | 95         | En ejecución                                     |
| 6  | Construcción Bloque de 8 departamentos Escuela Naval Militar Carcaje - Cochabamba         | 0                             | 0          | En licitación                                    |
| 7  | Construcción Escuela de Sargentos de la Armada - Puerto Quijarro                          | 23                            | 22         | En gestión de asignación de                      |

| Nº | PROYECTOS | % DE AVANCE ACUMULADO AL 2023 |            | ESTADO A MARZO 2023  |
|----|-----------|-------------------------------|------------|----------------------|
|    |           | FÍSICO                        | FINANCIERO |                      |
|    |           |                               |            | recursos por la UPRE |

**Fuente:** Dirección General de Planificación

Sobre el porcentaje de avance y estado de los proyectos mostrados en la Tabla 9, se concluye lo siguiente:

- De los 7 proyectos: 1 fue concluido, 2 se encuentran en ejecución, 2 en proceso de licitación y 2 en gestión de asignación de recursos por la UPRE

#### 4. RESULTADOS ESPERADOS GESTIÓN 2023

El Ministerio de Defensa en el marco de su Plan Operativo Anual 2023, tiene previsto alcanzar resultados agrupados en cinco áreas: Administración Central, Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral, Viceministerio de Defensa Civil, Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando y Registro Internacional Boliviano de Buques (Institución Pública Desconcentrada), las cuales se detallan a continuación:

##### 4.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

**Acción de Corto Plazo 1:** Mejorar la gestión administrativa para el logro de las acciones de corto plazo del Ministerio de Defensa y FF.AA. el 2023.

**Tabla 10: Resultados Esperados de la Administración Central**

| Actividades   | Resultados Esperados   |
|---|--|
| 1. Gestión Administrativa                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 700 personas (civil y militar) capacitadas en competencias de gestión pública.</li> <li>▪ 720 personas (civil y militar) beneficiadas por campañas de salud y atenciones médicas</li> <li>▪ 139 procesos de contratación adjudicados</li> <li>▪ Soldados, marineros y pre militares con seguro contra accidentes</li> <li>▪ Al menos 24.558 beneficiarios con el pago de la Renta Dignidad</li> </ul> |
| 2. Planificación Seguimiento y de Inversión Pública | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 seguimiento y evaluación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral Sector Defensa y al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2021-2025 realizado</li> <li>▪ POA 2024 del Ministerio de Defensa elaborado y aprobado</li> <li>▪ 2 seguimientos y evaluaciones al POA 2023 realizados</li> </ul>   |

| Actividades   | Resultados Esperados  |
|---|---|
| 3. Transparencia y Lucha Contra la Corrupción         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100 dictámenes sobre proyectos de inversión pública emitidos</li> <li>▪ 10 eventos de capacitación en ética pública, valores y principios, transparencia y lucha contra la corrupción realizados</li> <li>▪ 100% de denuncias y quejas atendidas</li> <li>▪ 2 Rendiciones Públicas de Cuentas realizadas</li> </ul>  |
| 4. Derechos Humanos e Interculturalidad en las FF.AA. | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 988 mujeres en las FF.AA. en instancias de mando de tropa</li> <li>▪ 4.240 personas de las FF.AA. capacitadas con enfoque de descolonización despatriarcalización y lucha contra el racismo y discriminación.</li> <li>▪ 100% de denuncias atendidas en materia de vulneración de los DD.HH del Sector Defensa</li> <li>▪ 3200 certificados de no vulneración de derechos humanos emitidos al personal militar, como requisito para el ascenso al grado inmediato superior.</li> <li>▪ 25.000 jóvenes de ambos sexos que prestan el Servicio Militar y Premilitar capacitados en derechos humanos.</li> <li>▪ Feria Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación realizada en la Ciudad de Tarija</li> </ul> |
| 5. Control Posterior                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 11 auditorías y seguimientos realizados</li> </ul>   |

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2023

#### 4.2. VICEMINISTERIO DE DEFENSA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL - VIDECODI

**Acción de Corto Plazo 2:** Mejorar la gestión institucional en seguridad y defensa para el fortalecimiento de las capacidades y condiciones operativas de las FF. AA.

**Tabla 11: Resultados Esperados del Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral**

| Actividades  | Resultados Esperados   |
|--|--|
| 1. Relaciones Internacionales en Seguridad y Defensa | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 Acuerdo de Cooperación Internacional - Técnico Militar suscrito.</li> </ul> |

| Actividades  | Resultados Esperados  |
|--|---|
| 2. Capacitación Intracuartelaria y Campañas de Salud   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 4.500 soldados y marineros con acceso al Programa Educativo de Continuidad de Estudios y Capacitación Técnica en los subsistemas de educación regular, alternativa y educación superior</li> <li>▪ 125 becas otorgadas a soldados y marineros destacados en Institutos de Formación Militar, Escuela Militar de Ingeniería e Institutos Técnicos y Tecnológicos</li> <li>▪ 4 campañas de capacitación en prevención y control de enfermedades para el personal de las FF.AA. realizadas</li> <li>▪ 6 campañas de salud dirigida a la población con la participación de las FF.AA.</li> <li>▪ Soldados, marineros, premilitares, cadetes y alumnos de las FF.AA. instruidos con el Programa “Centinela de la Salud”</li> </ul>  |
| 3. Reclutamiento y Licenciamiento del Servicio Militar y Premilitar  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>2</b> Operaciones de Reclutamiento del Servicio Militar Obligatorio correspondientes al 1er. y 2do. Escalón Categoría/2023.</li> <li>▪ <b>2</b> Operaciones de Licenciamiento del Servicio Militar Obligatorio correspondientes al 1er. y 2do. Escalón Categoría/2022.</li> <li>▪ <b>1</b> Operación de Reclutamiento del Servicio Premilitar correspondiente a la Categoría 2023- 2024.</li> <li>▪ <b>1</b> Operación de Licenciamiento del Servicio Premilitar correspondiente a la Categoría 2022 – 2023.</li> </ul>   |
| 4. Emisión de Libretas Militares y Certificaciones   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de solicitudes de libretas militares en las diferentes modalidades (Redención, Auxiliar A, B, C, D, Serie E, Servimil y Oficial de Reserva) atendidas.</li> </ul>   |
| 5. Gestión Logística de artículos Clase I (alimentos), Clase II (vestuario) y Clase V (material bélico y accesorios) | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 4 artículos Clase I (harina, azúcar, arroz y fideo) dotados a personal de Tropa.</li> <li>▪ 5 artículos Clase I (harina, arroz, azúcar, fideo y aceite) dotados para personal de Cuadros</li> <li>▪ 4 artículos Clase I (harina, arroz, azúcar y fideo) dotados para Damas y Caballeros Cadetes; Alumnas y Alumnos de los Institutos Militares.</li> <li>▪ 12 artículos Clase II (poleras, ropa interior corta y larga, medias, toalla, jabón de lavar, jabón de tocador, uniformes, botas, sacones, pasta dental, cepillo dental) dotados para personal de Tropa.</li> <li>▪ 1 artículo Clase II (Uniforme de Ascenso) dotado para personal de Cuadros.</li> <li>▪ 2 artículos Clase II (uniformes) dotados para Damas y Caballeros Cadetes; Alumnas y Alumnos de los Institutos de formación militar.</li> </ul> |

| Actividades   | Resultados Esperados  |
|---|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6 artículos Clase II (uniformes, sacones, correajes, morrales, poleras y porta libretas), dotados para el Servicio Premilitar categoría 2023-2024.</li> <li>▪ Pistolas dotadas al personal de Oficiales Subalternos y Sargentos egresados de Institutos Militares</li> <li>▪ Sables y Espadas dotados a Oficiales Generales, Almirantes; y Oficiales Subalternos egresados de los Institutos Militares</li> <li>▪ Munición dotada para Personal de Tropa y Premilitar</li> </ul>   |
| 6. Mejoramiento de infraestructura de unidades militares y Ministerio de Defensa          | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2 proyectos de inversión pública ejecutados</li> <li>▪ 12 obras de refacción, mantenimiento y construcción menores para unidades militares ejecutadas</li> <li>▪ 4 obras de mantenimiento en predios del Ministerio de Defensa realizados</li> </ul>   |
| 7. Saneamiento de predios del Ministerio de Defensa                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6 predios de las FF.AA. saneados con derecho propietario.</li> </ul>   |
| 8. Inspección de hitos fronterizos y de pequeñas unidades y puestos militares adelantados | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ “Plan de Inspección de Puestos Militares Adelantados, Capitanías de Puerto Mayor, Menor e Hitos Fronterizos 2023” ejecutado</li> </ul>   |
| 9. Seguridad aeroportuaria y navegación aérea   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6 Inspecciones a las Direcciones Regionales de Seguridad Aeroportuaria, a objeto de precautelar la seguridad a nivel nacional.</li> <li>▪ 1 Curso sobre Seguridad de Aviación, para 332 efectivos de las FF.AA. (96 cuadros y 236 tropa), impartido por NAABOL.</li> <li>▪ 1 Curso de Capacitación contra Actos de Interferencia Ilícita en Aeropuertos, para 285 efectivos de las FF.AA., impartido por NAABOL.</li> <li>▪ 5 Reuniones de coordinación para la revisión y aprobación del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), con DGAC, NAABOL, FAB y Policía Boliviana.</li> <li>▪ Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa, NAABOL y Fuerza Aérea Boliviana suscrito.</li> </ul> |
| 10. Intereses marítimos, fluviales, lacustres y de marina mercante                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 4 anteproyectos de leyes de adhesiones a enmiendas de convenios internacionales de la Organización Marítima Internacional.</li> <li>▪ Participación en 22 reuniones de intereses marítimos con Organismos Internacionales</li> <li>▪ 20 inspecciones técnicas a la actividad naviero mercante realizadas.</li> </ul>   |

| Actividades | Resultados Esperados  |
|-------------|---|
|             | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 20 inspecciones técnicas a la actividad portuaria realizadas.</li> <li>▪ 5 reglamentos específicos aprobados y difundidos por la Autoridad Marítima y Portuaria</li> <li>▪ 20 personas capacitadas en el ámbito del desarrollo y protección de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante</li> <li>▪ 17 personas capacitadas en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad NB/ISO 9001</li> </ul> |

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2023

#### 4.3. VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL - VIDEKI

**Acción de Corto Plazo 3:** Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento en la gestión de riesgos y atención de desastres el 2023.

**Tabla 12: Resultados Esperados del Viceministerio de Defensa Civil**

| Actividades                          | Resultados Esperados   |
|--------------------------------------|--|
| 1. Atención de Emergencias y Auxilio | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de solicitudes de Ayuda Humanitaria atendidas</li> <li>▪ Comando Conjunto de Reacción a Eventos Adversos de las FF.AA. Fortalecido</li> <li>▪ 100% de atenciones inmediata a los eventos adversos.</li> <li>▪ 6 Cursos Internacionales para mejorar capacidades en previsión de eventos adversos naturales y/o antrópicos.</li> </ul>  |
| 2. Prevención y Reconstrucción       | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 20 unidades de gestión de riesgos implementadas</li> <li>▪ 10 comunidades fortalecidas en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático</li> <li>▪ 100 municipios atendidos para la rehabilitación y reconstrucción</li> <li>▪ Plan de Emergencias 2023 elaborado.</li> <li>▪ Plan de Respuesta Inmediata a la Sequía elaborado</li> <li>▪ 2 convenios de cooperación interinstitucional suscritos</li> <li>▪ Difusión de acciones de gestión realizadas a través de medios de comunicación</li> </ul> |

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2023

#### 4.4. VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO - VLCC

**Acción de Corto Plazo 4:** Mejorar los mecanismos y espacios de coordinación interinstitucional para la vigilancia, control e interdicción en la Lucha Contra el Contrabando.

**Tabla 13: Resultados Esperados del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando**

| Actividades   | Resultados Esperados  |
|---|---|
| 1. Instrumentos normativos, estratégicos y operativos para la Lucha Contra el Contrabando | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 52 procesos administrativos y operativos realizados, para el fortalecimiento de capacidades técnicas y condiciones operativas en la lucha frontal e integral contra el contrabando</li> <li>▪ 2 propuestas normativas elaboradas, para el Fondo de Lucha Contra el Contrabando</li> <li>▪ 100 agendas sectoriales e institucionales elaboradas, para la lucha contra el contrabando</li> <li>▪ 3 Reglamentos Administrativos validadas y aprobadas, para el uso de combustible, fondos de compensación y manejo de vehículos contra el contrabando y un protocolo de acción conjunta interinstitucional</li> </ul> |
| 2. Mecanismos y espacios de concertación  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 9 espacios de concertación sectorial e institucional y sus instrumentos de funcionalidad constituidos, para la lucha contra el contrabando</li> </ul>  |
| 3. Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6 convenios y/o acuerdos interinstitucionales, para la lucha contra el contrabando suscritos</li> <li>▪ 6 agendas institucionales elaboradas, para la lucha contra el contrabando</li> </ul>   |
| 4. Desarrollo de condiciones operativas para la Lucha Contra el Contrabando               | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 17 bienes y servicios básicos atendidos, para efectivos que se encuentran en la lucha contra el contrabando</li> <li>▪ 9 procesos administrativos atendidos, para fortalecer las capacidades operativas en la lucha contra el contrabando</li> <li>▪ 52 operativos de verificación en la lucha contra el contrabando realizados</li> </ul>   |
| 5. Desarrollo de capacidades técnicas para la Lucha Contra el Contrabando                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3 eventos de capacitación realizados al 13vo, 14vo y 15vo contingente, para la lucha contra el contrabando</li> <li>▪ Una propuesta integral de Observatorio contra el contrabando realizado, para la gestión e implementación de sistemas de tecnología e información contra el contrabando</li> <li>▪ 16.000 operativos, 2.000 comisos y 80 incineraciones contra el contrabando realizados</li> </ul>   |

| Actividades   | Resultados Esperados   |
|---|--|
| 6. Seguimiento y evaluación de operativos contra el contrabando | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 52 procesos administrativos realizados para la ejecución, monitoreo y seguimiento y evaluación de acciones planificadas, para el fortalecimiento mecanismo y espacios de coordinación interinstitucional y de lucha frontal e integral contra el contrabando</li> <li>▪ 2 procesos de evaluación de operativos realizados contra el contrabando</li> <li>▪ 2 agendas de medidas correctivas, para el fortalecimiento de los procesos operativos realizados contra el contrabando</li> </ul> |

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2023

#### 4.5. REGISTRO INTERNACIONAL BOLIVIANO DE BUQUES – RIBB

**Acción de Corto Plazo 5:** Mejorar la gestión institucional para el fortalecimiento de la administración, protección y desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante el 2023

**Tabla 14: Resultados Esperados del Registro Internacional Boliviano de Buques**

| Actividades                                   | Resultados Esperados  |
|---|---|
| 1. Registro Internacional Boliviano de Buques | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 500 emisiones de certificados de registros de buques, embarcaciones y artefactos navales en los ámbitos marítimo e Hidrovía Paraguay Paraná.</li> <li>▪ 4 proyectos de ratificación de convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI).</li> <li>▪ 300 emisiones de refrendos de títulos de idoneidad para la gente de mar de nacionalidad extranjera que navegan en buques con bandera boliviana.</li> <li>▪ 6 participaciones en reuniones de organismos internacionales referidos a los intereses marítimos.</li> <li>▪ 4 suscripciones de contratos o convenios inherentes a la actividad del RIBB.</li> <li>▪ 3 comisiones de reconocimientos a 60 naves en los ámbitos marítimo e Hidrovía Paraguay Paraná.</li> <li>▪ 3 reglamentos elaborados y aprobados conforme la normativa nacional e internacional.</li> </ul> |

| Actividades | Resultados Esperados  |
|-------------|---|
|             | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 10 personas capacitadas en temas referidos a los intereses marítimos, fluviales y lacustres.</li> <li>▪ 3 auditorías técnicas a las organizaciones de protección reconocidas, registradores marítimos delegados y autoridades encargadas de la contabilidad</li> </ul> |

**Fuente:** POA del Ministerio de Defensa 2023